MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACION – ID Nro. 438663 – ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL AD REFERENDUM

En la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 23 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, siendo las 9:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Abg. Vianka Reinoso, y el Ing. Osmar Ortega Agüero, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Licitación por Contratación Directa (CD) N° 26/2023 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL AD REFERENDUM – ID Nro. 438663".-

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

INVERSIONES PARAGUAY S.R.L. (INVEPAR S.R.L.)	**RUC 80025828-2**
DARIO BENITEZ OJEDA	**RUC 2400148-1**
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	**RUC 787858-3**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 05/01/2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones, y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) **<u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

INVERSIONES PARAGUAY S.R.L. (INVEPAR S.R.L.)		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Púbicos.	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de Contribuyente (RUC) y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder	X	

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Abg. Vianka E. Reinoso Melgarejo
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Altos

suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

El oferente **INVERSIONES PARAGUAY S.R.L. (INVEPAR S.R.L.).** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

DARIO BENITEZ OJEDA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de Contribuyente (RUC)	X	

El oferente **DARIO BENITEZ OJEDA.** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de Contribuyente (RUC)	X	

El oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Calificación Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Abg. Mónica E. Reinoso Melgarejo
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Altos

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Certificado N°
JUAN GABRIEL OZUNA CABRAL	4.234.883	INVERSIONES PARAGUAY S.R.L. (INVEPAR S.R.L.)	5328087
VICTORIA BENITEZ VDA DE JARA	312.662	INVERSIONES PARAGUAY S.R.L. (INVEPAR S.R.L.)	5328090
DARIO BENITEZ OJEDA	2.400.148	DARIO BENITEZ OJEDA	5328133
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787.858	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	5328123

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 5328087

5328087

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN GABRIEL OZUNA CABRAL, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4234883, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada

Abg. Cesar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Abg. Vianka E. Reinoso Melgarejo
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Altos

VISIÓN

"UN MUNICIPIO EN DONDE SE PROMUEVE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, CON UNA GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA DE SUS AUTORIDADES, POSICIONANDO A ALTOS COMO UNA CIUDAD ORDENADA, SEGURA, MODERNA, INCLUSIVA Y SALUDABLE,

MISIÓN

BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD CON TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍA INCORPORADA EN BENEFICIO DEL CIUDADANO, LOGRANDO EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA, EFICIENTE E INNOVADORA.

GOBIERNO del PARAGUAY

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 5328090

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que VICTORIA BENITEZ VDA DE JARA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 312662, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
312,662	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS	PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	CARGO PERMANENTE	2,010	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo

GOBIERNO del PARAGUAY

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 5328123

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 787858, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el Inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada

Ing. [illegible] Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Abg. Vianka E. Reinoso Melgarejo
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Altos

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 6328133

6328133

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DARIO BENITEZ OJEDA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2400148, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2.400.148	-	NO SE REGISTRA	3	JUBILADO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y

Requisitos exigidos en el PBC	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	DARIO BENITEZ OJEDA	INVERSIONES PARAGUAY S.R.L. (INVEPAR S.R.L.)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Si se	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Vianka E. Reinoso Melgarejo
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Altos

Ing. Ortega
Secretaría General
Municipalidad de Altos

constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.			
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta presentada por la empresa DARIO BENITEZ OJEDA, presenta un error aritmético que fue comunicado por nota a la empresa, quien ha manifestado su conformidad para que la convocante proceda a su respectiva corrección.

4) Análisis de los precios ofertados.

			REFERENCIAL		DARIO BENITEZ OJEDA		% diferencia
Item	Descripción	Cant.	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Acondicionador de aire de 12.000 BTU tipo split de pared frio/ calor	5	2.521.400	12.607.000	2.460.000	12.300.000	-2,43

Abg. Vianny E. Reinoso Melgarejo
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Altos

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

2	Acondicionador de aire de 24.000 BTU tipo split de pared frio/ calor	3	5.582.600	16.747.800	5.990.000	17.970.000	7,29
3	Acondicionador de aire de 60.000 BTU tipo split de pared frio/ calor	1	14.236.600	14.236.600	14.400.000	14.400.000	1,14

			REFERENCIAL		FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ		% diferencia
Item	Descripción	Cant.	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Acondicionador de aire de 12.000 BTU tipo split de pared frio/ calor	5	2.521.400	12.607.000	2.479.000	12.395.000	-1,68
2	Acondicionador de aire de 24.000 BTU tipo split de pared frio/ calor	3	5.582.600	16.747.800	5.997.000	17.991.000	7,42
3	Acondicionador de aire de 60.000 BTU tipo split de pared frio/ calor	1	14.236.600	14.236.600	14.497.000	14.497.000	1,82

			REFERENCIAL		INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.		% diferencia
Item	Descripción	Cant.	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Acondicionador de aire de 12.000 BTU tipo split de pared frio/ calor	5	2.521.400	12.607.000	2.617.500	13.087.500	3,81
2	Acondicionador de aire de 24.000 BTU tipo split de pared frio/ calor	3	5.582.600	16.747.800	5.918.500	17.755.500	6,01
3	Acondicionador de aire de 60.000 BTU tipo split de pared frio/ calor	1	14.236.600	14.236.600	14.958.600	14.958.600	5,07

Las ofertas no presentan diferencias fuera de los márgenes legales establecidos en la reglamentación vigente. –

Ing. [illegible] Ortega
Secretario Gral. I
Municipalidad de Altos

Abg. Vianka F. Reinoso Melgarejo
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Altos

5) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), se observa que los oferentes no presentan el certificado de origen de la actividad solicitada en el PBC.

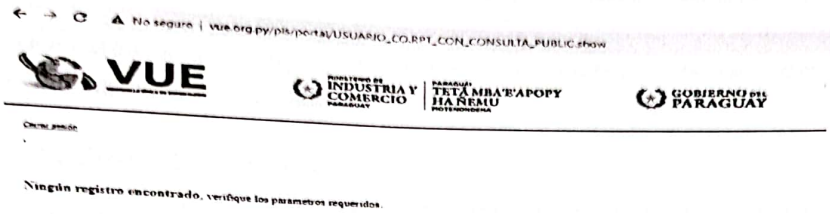

Las empresas participantes en el proceso, no cuentan con certificado de producto y empleo nacional, según verificación realizada en el portal del MIC.

6) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia ya que las empresas se encuentran fuera del territorio de la convocante.

7) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

DARIO BENITEZ OJEDA	**RUC 2400148-1**	Gs. 44.670.000
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	**RUC 787858-3**	Gs. 44.883.000
INVERSIONES PARAGUAY S.R.L. (INVEPAR S.R.L.)	**RUC 80025828-2**	Gs. 45.801.600

8) Solicitud de documentos formales

Se ha solicitado la presentación de documentos formales a las empresas **INVERSIONES PARAGUAY S.R.L. (INVEPAR S.R.L.) y DARIO BENITEZ OJEDA**

INVERSIONES PARAGUAY S.R.L. (INVEPAR S.R.L.) se solicitó Balance General (AÑOS 2020, 2021 y 2022). Estado de Resultados (AÑOS 2020, 2021 y 2022). Copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2020, 2021 Y 2022. La empresa INVERSIONES PARAGUAY S.R.L. no ha presentado las documentaciones requeridas por lo que este comité **Descarta su Oferta** prosiguiendo con la evaluación.

Abg. Vianka J. Reinoso Melgarejo
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Altos

DARIO BENITEZ OJEDA se solicitó Balance General (AÑOS 2020, 2021 y 2022). Estado de Resultados (AÑOS 2020, 2021 y 2022) Copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2020, 2021 Y 2022. Constancia de estar o no inscripto en el Instituto de Previsión Social. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. La empresa ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas

9) Verificación de documentos

	DARIO BENITEZ OJEDA	
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	N/A	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	X	

El certificado de cumplimiento con la Seguridad Social No Aplica en el caso del Oferente Darío Benítez Ojeda, debido a que el mismo es una firma Unipersonal por lo que no es aportante al IPS.

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

	DARIO BENITEZ OJEDA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años siguientes: 2020,2021 y 2022.-	X	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años siguientes: 2020, 2021 y 2022.-	X	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en estos 3 (tres) años no deberá ser negativo : (2020, 2021 y 2022.)	X	
Balance General y Estado de Resultado de los 3 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022.-	X	

Abg. Vianka E. Reinoso Melgarejo
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Altos

b) Requisito Documental para evaluar el presente criterio:

DARIO BENITEZ OJEDA	**Cumple**	**No Cumple**
1) Balance General (AÑOS 2020, 2021 y 2022)	**X**	
2) Estado de Resultados (AÑOS 2020, 2021 y 2022)	**X**	

INFORMACION FINANCIERA EQUIVALENTE DE GUARANIES	**DARIO BENITEZ OJEDA**				
DESCRIPCION	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO	EFICIENCIA
INGRESOS	95.755.372	289.090.908	309.090.910	**231.312.397**	**0,80**
GASTOS	83.100.339	179.888.086	295.802.483	**186.263.636**	

11) <u>Experiencia Requerida</u>

a) Se considera los siguientes indices

DARIO BENITEZ OJEDA	**Cumple**	**No Cumple**
1) Demostrar la experiencia en venta de aires acondicionados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los : años 2020, 2021 y 2022.	**X**	

Abg. Vianka E. Remoso Melgarejo
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Altos

b) Requisito Documental para evaluar el presente criterio:

DARIO BENITEZ OJEDA	**Cumple**	**No Cumple**
1) Copias de facturaciones y/o recepciones finales de venta de los bienes solicitado, que avalen la experiencia requerida (de los: últimos 3 (tres) años cerrados : 2020, 2021 y 2022).	X	

12) Análisis del Acta de Apertura

No se han realizado observaciones al Acta de Apertura

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Altos para el Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 540 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **Licitación por Contratación Directa (CD) N° 26/2023 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL AD REFERENDUM – ID Nro. 438663",** dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

14) Conclusión

Que la firma **DARIO BENITEZ OJEDA con RUC N° 2400148-1,** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Abg. Vianka E. Reinoso Melgarejo
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Altos

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa **(CD) N° 26/2023 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL AD REFERENDUM – ID Nro. 438663"**, a la firma **DARIO BENITEZ OJEDA con RUC N° 2400148-1** por valor de **Gs. 44.670.000 (GUARANIES CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 23 de enero del año dos mil veinticuatro a las 12:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

Abg. Vianka E. Reinoso Melgarejo
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Altos